

MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 140

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2014-10372 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador 163/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

- Expediente: Sanción empresa 163/2014.
- Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.
- Destinatario: Hispano Mejicana de Afiliados y Servicios, S. L.
- Infracción: Artículo 54.1 f) L.O. 4/2000.
- Sanción: Económica de 10.001,00 euros (diez mil un euros).

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Hispano Mejicana de Afiliados y Servicios, S. L. cuyo último domicilio conocido es en la calle Emilio Pino número 4 - 3º izda. 39002 Santander (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora por infracción del artículo 54.1 f) de la L.O. 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 14 de octubre de 2013.

El delegado de Gobierno,
(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,
Marta Pastor Laherrán.

2014/10372

CVE-2014-10372